


FORMATO INFORME PERIÓDICO DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		 SIG Sistema Integrado de Gestión del Minenergía		Ministerio de Minas y Energía Origen: GRUPO DE GESTION CONTRACTUAL Rad: 3-2026-023576 30-04-2026 14:08:47 PM Anexos: 0 FOLIOS Destino: GRUPO DE GESTION FINANCIERA Y CONTABLE Serie:			
				GF-F-31	07-06-2023	V-5	
FUENTE DE FINANCIACIÓN	PRESUPUESTO NACIONAL	X	REGALIAS		FECHA	30/04/2026	
DEPENDENCIA	GRUPO DE GESTION CONTRACTUAL	NÚMERO DE PAGO	4	DE	12	MES O PERIODO A PAGAR Abril-2026	
INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA BÁSICA DEL CONTRATO							
NOMBRE / RAZON SOCIAL	RICO GALVIS LAURA ANDREA	IDENTIFICACIÓN C.C.	1.014.201.984	PLAZO EJECUCION DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	16/01/2026	
CONTRATO	GGC-0351-2026				FECHA TERMINACIÓN	30/12/2026	
USOS PRESUPUESTALES	A-02-02-02-008-002-01,1	CLASE DE RIESGO ARL	RIESGO I		FECHA PRÓRROGA		
DESCRIPCION USO PRESUPUESTAL	SERVICIOS JURÍDICOS,NO APLICA						
E-MAIL INSTITUCIONAL	larico@minenergia.gov.co	E-MAIL PERSONAL	landrearico89@gmail.com		LUGAR DE EJECUCIÓN	BOGOTA D.C.	
OBJETO DEL CONTRATO	Apoyar la gestión de estrategias y tramite jurídico integral de los procesos relacionados con la implementación y seguimiento de proyectos FNCER del Ministerio de Minas y Energía						
SEGUIMIENTO FINANCIERA Y CONTABLE DEL CONTRATO							
ITEM	NUMERO R.P.	VALOR A UTILIZAR \$	RUBRO PRESUPUESTAL	SUB UNIDAD EJECUTORA			
1	7926	9.500.000,00	C-2102-1900-20-40301A-2102071-02	21-01-01-001			
TOTAL		9.500.000,00					
VALOR DEL CONTRATO							
VALOR INICIAL	109.250.000,00	VL.R. MODIFICACIÓN	0,00	VALOR TOTAL	109.250.000,00		
PAGOS ACUMULADOS + ESTE PAGO	23.750.000,00	SALDO POR PAGAR	85.500.000,00	% EJECUCIÓN	21,74 %		
FORMA DE PAGO	El valor total del contrato se pagará mes calendario vencido, sobre la base de honorarios mensuales por la suma de NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$9.500.000) incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones a los que haya lugar, así: a. Un primer pago proporcional a los días de efectiva prestación del servicio a partir de la fecha de inicio del contrato y hasta el último día del primer mes de ejecución del contrato, si a ello hubiere lugar Pagos sucesivos mensuales, iguales, por el						
PAGOS POR PERIODOS							
1	2	3	4	5	6		
4,750,000.00 - PAGADO	9,500,000.00 - PAGADO	9,500,000.00 - FACTURADO	9,500,000.00 - FACTURADO	0.00 - GRABADO	0.00 - GRABADO		
7	8	9	10	11	12		
0.00 - GRABADO	0.00 - GRABADO	0.00 - GRABADO	0.00 - GRABADO	0.00 - GRABADO	0.00 - GRABADO		
OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS, JURÍDICAS Y TÉCNICAS SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO							
Se certifica que el contratista presentó el informe de actividades requerido de acuerdo a lo establecido en el contrato de prestación de servicios							

En calidad de supervisor del contrato, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los terminos contractuales con las obligaciones establecidas . Que la supervisión se llevo a cabo conforme a lo establecido en la Ley 80 de 1993. Ley 1474 de 2011 y el Manual de contratación Pública del Ministerio de Minas y Energia y/o las normas que las modifiquen o sustituyan. Igualmente certifico que el contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el regimen de seguridad social, conforme a lo señalado en el articulo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 1562 de 2012, Decreto 723 de 2013 y demas normas que regulan la materia, y cumplio con los aportes a salud,pensión, y riesgos profesionales.

AUTORIZACIÓN DE PAGO SUPERVISOR

NOMBRE DEL SUPERVISOR	CLAUDIA MILENA VASQUEZ CHIQUIZA	C.C	1012375488	CARGO	ASESOR 1020 -14
-----------------------	---------------------------------	-----	------------	-------	-----------------

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, en el Manual de Contratación, Guía de supervisión e interventoría, para el presente período se realizó seguimiento al cumplimiento del contrato así:

N/A

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO (El seguimiento administrativo está dirigido a revisar el componente fiscal, tributario y manejo de recurso humano del contrato. El detalle de los aspectos a revisar se citan en la GUIA DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA)

N/A

SEGUIMIENTO JURÍDICO (El seguimiento jurídico está dirigido a revisar el cumplimiento del texto del contrato y la normativa aplicable. El detalle de los aspectos a revisar se citan en la GUIA DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA)

N/A

SEGUIMIENTO TÉCNICO (El seguimiento técnico está dirigido a revisar el cumplimiento de las normas técnicas aplicables y previstas en el contrato. Adicionalmente, revisar el cumplimiento de las obligaciones del contratista. El detalle de los aspectos a revisar se citan en la GUIA DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA)

N/A

SEGUIMIENTO A RIESGOS (El seguimiento a riesgos es llevar a cabo las labores de monitoreo y control a los riesgos del contrato definidos en el estudio previo. Para mayor detalle consultar GUIA DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA, funciones generales del

De acuerdo con los riesgos del contrato establecidos en los estudios previos, a continuación se indica para este periodo:

* En el presente periodo se materializó algún(os) riesgo(s) SI _ NO X

N/A

En calidad de supervisor del contrato, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los terminos contractuales con las obligaciones establecidas . Que la supervisión se llevo a cabo conforme a lo establecido en la Ley 80 de 1993. Ley 1474 de 2011 y el Manual de contratación Pública del Ministerio de Minas y Energia y/o las normas que las modifiquen o sustituyan. Igualmente certifico que el contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el regimen de seguridad social, conforme a lo señalado en el articulo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 1562 de 2012, Decreto 723 de 2013 y demas normas que regulan la materia, y cumplio con los aportes a salud,pensión, y riesgos profesionales.

AUTORIZACIÓN DE PAGO SUPERVISOR

NOMBRE DEL SUPERVISOR	CLAUDIA MILENA VASQUEZ CHIQUIZA	C.C	1012375488	CARGO	ASESOR 1020 -14
-----------------------	---------------------------------	-----	------------	-------	-----------------



(APROBÓ)cmvasquez,

RAZÓN SOCIAL :	LAURA ANDREA RICO GALVIS
IDENTIFICACIÓN:	CC-1014201984
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	01
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	01
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-04-27
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-04-22
FECHA DE PAGO:	2026-04-10
ENTIDAD DE PAGO:	NU
PERÍODO PENSIÓN:	2026-03
PERÍODO SALUD:	2026-03
NÚMERO PLANILLA:	36681504
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	36681504
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS010	800088702	EPS SURA	1	\$ 4.345.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 543.200	\$ 543.200
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	\$ 4.345.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 695.200	\$ 695.200
14-23	860011153	POSITIVA	1	\$ 4.345.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 22.700	\$ 22.700
CCF24	860066942	COMPENSAR-CCF	1	\$ 4.345.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 86.900	\$ 86.900
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.348.000	\$ 1.348.000

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	22/05/2026
----------------------------------	------------

PAGO No.			PERIODO A PAGAR	Desde (dd/mm/aa)	Hasta (dd/mm/aa)	FECHA PRESENTACIÓN DEL INFORME	DD	MM	AA
4	DE	12		1/04/2026	30/04/2026		30	04	2026
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO									
Nombre/ Razón Social		LAURA ANDREA RICO GALVIS			No. Identificación C.C o C.E	1014201984	Contrato No.		
					NIT		GGC-0351-2026		
Objeto del Contrato		Apoyar la gestión de estrategias y tramite jurídico integral de los procesos relacionados con la implementación y seguimiento de proyectos FNCER del Ministerio de Minas y Energía.							
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS									
OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES Conforme se establecen en el Contrato					AVANCES Y LOGROS DEL MES (relacionar en cada obligación y/o actividad si cuenta con evidencia de cumplimiento en el link del informe cargado en SECOP II o indicar donde reposa la misma)				
1	Revisar y verificar los documentos, insumos e informes presentados por las diferentes áreas técnicas y supervisores de contratos que soliciten el inicio de los procesos administrativos sancionatorios				1. Revisión y verificación de actualización de documentos para apertura del proceso sancionatorio 2. Revisión y verificación de actualización de documentos para apertura del proceso sancionatorio GGC- 727-2022. Evidencia: https://minenergiacol-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fsites%2FEVIDENCIASCONTRATISTASSAF%2FDocumentos%20compartidos%2FGRUPO%20DE%20CONTRATACIÓN%2FGGC%2D0351%2D2026%2DLAURA%20ANDREA%20RICO%20%20GALVIS%2FGGC%2D0351%2D2026&listurl=https%3A%2F%2Fminenergiacol%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2FEVIDENCIASCONTRATISTASSAF%2FDocumentos%20compartidos				
2	Proyectar cuando sea el caso, las devoluciones de las solicitudes que no cumplan los requisitos legales para dar inicio al procedimiento administrativo que se pretenda.				1.Socialización a la DEE de lineamientos frente a la devolución formal de los trámites de presunto incumplimiento, realizada el 9 de abril a las 3:00 pm, mediante TEAMS.				

		<p>Nota: En este periodo no se realizaron devoluciones de solicitudes que no cumplieran con los requisitos legales, teniendo en cuenta que las devoluciones realizadas en el mes de marzo a la DEE, fueron actualizadas por la DEE, y se encuentran para apertura en el GGC, correspondiente a los contratos reportados en la Obligación No.1.</p> <p>https://minenergiacol-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fsites%2FEVIDENCIASCONTRATISTASSAF%2FDocumentos%20compartidos%2FGRUPO%20DE%20CONTRATACIÓN%2FGGC%2D0351%2D2026%2DLAURA%20ANDREA%20RICO%20%20GALVIS%2FGGC%2D0351%2D2026&listurl=https%3A%2F%2Fminenergiacol%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2FEVIDENCIASCONTRATISTASSAF%2FDocumentos%20compartidos</p>
3	<p>Prestar el apoyo jurídico requerido con miras a que el área técnica efectuó las solicitudes de procedimientos administrativos sancionatorios con el lleno de requisitos, en especial aquellos que se deriven de los fondos de Comunidades energética.</p>	<p>1.Apoyo a la Dirección de Energía Eléctrica referente al contrato GGC 727-2022, el día 1 de abril a las 11:00 am, mediate TEAMS.</p> <p>2. Apoyo a la Dirección de Energía Eléctrica frente a la práctica de pruebas decretadas en virtud del contrato GGC 663-2019, el día 7 de abril a las 03:00 pm, mediate TEAMS.</p> <p>3.Apoyo a la Dirección de Energía Eléctrica en la depuración del estado de cada uno de los presuntos incumplimientos radicados en el GGC, realizada el día 10 de abril a las 10:00 am, mediante la plataforma TEAMS.</p> <p>Evidencia:</p> <p>https://minenergiacol-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fsites%2FEVIDENCIASCONTRATISTASSAF%2FDocumentos%20compartidos%2FGRUPO%20DE%20CONTRATACIÓN%2FGGC%2D0351%2D2026%2DLAURA%20ANDREA%20RICO%20%20GALVIS%2FGGC%2D0351%2D2026&listurl=https%3A%2F%2Fminenergiacol%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2FEVIDENCIASCONTRATISTASSAF%2FDocumentos%20compartidos</p>
4	<p>Revisar y/o sustanciar los diferentes actos administrativos, documentos y/o comunicaciones que se produzcan en el marco de los procedimientos administrativos que le sean asignados, desde su inicio hasta su culminación bajo las condiciones y requisitos normativamente señalados, garantizando la claridad, oportunidad y coherencia jurídica en el procedimiento.</p>	<p>1.Envío de correo electrónico de reprogramación de hora de audiencia, a las partes intervinientes en virtud del contrato 972-2023.</p> <p>2.Revisión de solicitud de prórroga en virtud del decreto de pruebas del contrato GGC-771-2019.</p> <p>3.Envío a SAF Resolución final sancionando en virtud del contrato GGC-972-2023.</p>

		<p>4. Ajustes del proyecto de resolución que decide el proceso sancionatorio del contrato 615-2010. 5. Ajustes del proyecto de resolución que decide el proceso sancionatorio del contrato 616-2010. 6. Elaboración y envío a revisión de citación de apertura del presunto incumplimiento del contrato GGC-561-2020. 7. Elaboración y envío a revisión de citación de apertura del presunto incumplimiento del contrato GGC-727-2022.</p> <p>Evidencia:</p> <p>https://minenergiacol-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fsites%2FEVIDENCIASCONTRATISTASSAF%2FDocumentos%20compartidos%2FGRUPO%20DE%20CONTRATACIÓN%2FGGC%2D0351%2D2026%2DLAURA%20ANDREA%20RICO%20%20GALVIS%2FGGC%2D0351%2D2026&listurl=https%3A%2F%2Fminenergiacol%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2FEVIDENCIASCONTRATISTASSAF%2FDocumentos%20compartidos</p>
5	<p>Hacer seguimiento preciso y oportuno a los procesos administrativos asignados con el objeto de asegurar su eficacia, evitando así la ocurrencia de caducidades, prescripciones y/o pérdida de la facultad sancionatoria.</p>	<p>1. Actualización en el Drive de la matriz de procesos sancionatorios, de todos los procesos asignados, de conformidad con todas las actuaciones realizadas en el mes de abril de 2026. 2. Seguimiento con la Dirección de Energía Eléctrica referente al contrato GGC 727-2022, el día 1 de abril a las 11:00 am, mediate TEAMS. 3. Seguimiento con la Dirección de Energía Eléctrica referente al contrato GGC 663-2019, el día 7 de abril a las 03:00 pm, mediate TEAMS. 4. Apertura de audiencia contrato GGC-771-2019, realizada el 9 de abril a las 10:00 am.</p> <p>Evidencia:</p> <p>https://minenergiacol-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fsites%2FEVIDENCIASCONTRATISTASSAF%2FDocumentos%20compartidos%2FGRUPO%20DE%20CONTRATACIÓN%2FGGC%2D0351%2D2026%2DLAURA%20ANDREA%20RICO%20%20GALVIS%2FGGC%2D0351%2D2026&listurl=https%3A%2F%2Fminenergiacol%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2FEVIDENCIASCONTRATISTASSAF%2FDocumentos%20compartidos</p>
6	<p>Realizar las citaciones y participar en las reuniones,</p>	

	<p>comités, mesas de trabajo y audiencias efectuadas en el marco de los Procesos Administrativos respectivos que adelanta la entidad.</p>	<p>1-Asistencia a reunión de contrato GGC-771-2019, realizada el 1 de abril a las 11:00 am, mediante TEAMS, con la Dirección de Energía Eléctrica, para verificación de los avances en virtud de la audiencia del 9 de abril.</p> <p>2-Asistencia a las reuniones de seguimiento de procesos sancionatorios, realizadas de manera presencial en las instalaciones del Ministerio de Minas y Energía en las siguientes fechas: -7 de abril de 2026 a las 10:00 am -14 de abril de 2026 a las 10:00 am -21 de abril de 2026 a las 10:00 am</p> <p>Nota: reposa acta de cada una de las mesas de trabajo de seguimiento.</p> <p>3-Asistencia a reunión de contrato GGC-663-2019, realizada el 7 de abril a las 3:00 pm, mediante TEAMS, con la Dirección de Energía Eléctrica, para verificación Del decreto de pruebas decretado en audiencia.</p> <p>4-Asistencia audiencia de presunto incumplimiento contrato GGC 771-2019.</p> <p>5-Asistencia a reunión de depuración de estado de presuntos incumplimientos radicados por a DEE, el día 10 de abril a las 10:00 am, mediante la plataforma TEAMS.</p> <p>6-Asistencia a revisión de verificación de lista desplegable de estados de la matriz de los procesos sancionatorios, realizada el 16 de abril a las 2:00 pm, mediante la plataforma TEAMS.</p> <p>Evidencia:</p> <p>https://minenergiacol-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fsites%2FEVIDENCIASCONTRATISTASSAF%2FDocumentos%20compartidos%2FGRUPO%20DE%20CONTRATACIÓN%2FGGC%2D0351%2D2026%2DLAURA%20ANDREA%20RICO%20%20GALVIS%2FGGC%2D0351%2D2026&listurl=https%3A%2F%2Fminenergiacol%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2FEVIDENCIASCONTRATISTASSAF%2FDocumentos%20compartidos</p>
7	<p>Elaborar las actas de las audiencias de los procesos administrativos sancionatorios a su cargo.</p>	<p>1.Elaboración Acta de audiencia del 9 de abril contrato 771-2019.</p> <p>2.Elaboración libreto de audiencia del 9 de abril 771-2019.</p> <p>Evidencia:</p> <p>https://minenergiacol-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fsites%2FEVIDENCIASCONTRATISTASSAF%2FDocumentos%20compartidos</p>

		<p>CIASCONTRATISTASSAF%2FDocumentos%20compartidos%2FGRUPO%20DE%20CONTRATACIÓN%2FGGC%2D0351%2D2026%2DLAURA%20ANDREA%20RICO%20%20GALVIS%2FGGC%2D0351%2D2026&listurl=https%3A%2F%2Fminenergiacol%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2FEVIDENCIASCONTRATISTASSAF%2FDocumentos%20compartidos</p>
8	<p>Presentar los informes de manera oportuna y completa que se soliciten sobre los procesos administrativos que le sean asignados.</p>	<p>1.Actualización del expediente del contrato GGC-790-2019 de procesos sancionatorios, en la carpeta compartida del Grupo de Gestión Contractual, en el drive: https://minenergiacol-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/larico_minenergia_gov_co/IQBM8O5xkBf-RqNeuPx-E-7xAd4mL-Db_JQXA-q08u-cYkk?CID=be8ef3c0-4587-62d6-12e5-003abdd18abb</p> <p>2..Apoyo en la elaboración de ajustes a los formatos SIG de proceso sancionatorio, enviado mediante correo electrónico el 21 de abril de 2026.</p> <p>Evidencia:</p> <p>https://minenergiacol-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fsites%2FEVIDENCIASCONTRATISTASSAF%2FDocumentos%20compartidos%2FGRUPO%20DE%20CONTRATACIÓN%2FGGC%2D0351%2D2026%2DLAURA%20ANDREA%20RICO%20%20GALVIS%2FGGC%2D0351%2D2026&listurl=https%3A%2F%2Fminenergiacol%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2FEVIDENCIASCONTRATISTASSAF%2FDocumentos%20compartidos</p>
9	<p>Las demás que se requieran y sean necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato.</p>	<p>1.Seguimiento de actualización de matriz de procesos sancionatorios, enviado mediante correo electrónico el 27 de marzo de 2026.</p> <p>Evidencia:</p> <p>https://minenergiacol-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fsites%2FEVIDENCIASCONTRATISTASSAF%2FDocumentos%20compartidos%2FGRUPO%20DE%20CONTRATACIÓN%2FGGC%2D0351%2D2026%2DLAURA%20ANDREA%20RICO%20%20GALVIS%2FGGC%2D0351%2D2026&listurl=https%3A%2F%2Fminenergiacol%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2FEVIDENCIASCONTRATISTASSAF%2FDocumentos%20compartidos</p>

OBLIGACIONES GENERALES

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES Conforme se establecen en el Contrato		AVANCES Y LOGROS DEL MES
1	Presentar dentro del plazo establecido cada uno de los informes de gestión y actividades contra los que se realizará cada uno de los pagos.	<p>Se ha cumplido con la presentación del informe en los términos contractuales, se precisa que para este periodo es el primer informe de conformidad con el plazo de ejecución.</p> <p>Evidencia:</p> <p>https://minenergiacol-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fsites%2FEVIDENCIASCONTRATISTASSAF%2FDocumentos%20compartidos%2FGRUPO%20DE%20CONTRATACION%2FGGC%2D0351%2D2026%2DLAURA%20ANDREA%20RICO%20%20GALVIS%2FGGC%2D0351%2D2026&listurl=https%3A%2F%2Fminenergiacol%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2FEVIDENCIASCONTRATISTASSAF%2FDocumentos%20compartidos</p>
2	Cumplir con las directrices del Sistema de Gestión de Calidad del Ministerio de Minas y Energía.	<p>Se ha cumplido a cabalidad con las directrices del Sistema de Gestión de Calidad del Ministerio.</p>
3	Asistir y participar en las reuniones de trabajo que sean programadas por el supervisor del contrato y que se le requiera en cumplimiento del objeto contractual.	<p>Para el presente periodo se asistieron a las reuniones en virtud del seguimiento relacionado con el objeto contractual.</p> <p>Evidencia:</p> <p>https://minenergiacol-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fsites%2FEVIDENCIASCONTRATISTASSAF%2FDocumentos%20compartidos%2FGRUPO%20DE%20CONTRATACION%2FGGC%2D0351%2D2026%2DLAURA%20ANDREA%20RICO%20%20GALVIS%2FGGC%2D0351%2D2026&listurl=https%3A%2F%2Fminenergiacol%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2FEVIDENCIASCONTRATISTASSAF%2FDocumentos%20compartidos</p>
4	Mantener la información actualizada y organizada, en los sistemas de información del Ministerio.	Se cumplió con la presente obligación general.
5	Gestionar oportunamente los trámites, documentos o asignaciones que le sean realizadas a través de los diferentes aplicativos institucionales, manteniendo actualizadas sus bandejas en cada uno de ellos, particularmente en el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo ARGO recibir, registrar, gestionar y responder por dicho medio las	Se ha gestionado la correspondencia a través del sistema ARGO para el trámite de los documentos asignados.

	asignaciones realizadas dejando traza de sus actuaciones.	
6	Abstenerse de divulgar total o parcialmente la información entregada por el Ministerio o a la cual accede en ejercicio de su calidad contractual a cualquier persona natural o jurídica, entidades gubernamentales o compañías privadas. En caso de ser necesario la entrega de Información a cualquier autoridad se debe cumplir con los mecanismos de cuidado, protección y manejo responsable de la información, previa notificación al MINISTERIO, con el fin de que ésta pueda tomar las acciones administrativas y judiciales pertinentes, si a ello hubiere lugar.	Se ha cumplido a cabalidad con la presente obligación general
7	Suscribir a la firma del Acta de inicio el acuerdo de confidencialidad.	Se encuentra suscrito el Acuerdo de confidencialidad, el cual se encuentra publicado en la plataforma SECOP II. Evidencia: https://minenergiacol-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fsites%2FEVIDENCIASCONTRATISTASSAF%2FDocumentos%20compartidos%2FGRUPO%20DE%20CONTRATACION%2FGGC%2D0351%2D2026%2DLAURA%20ANDREA%20RICO%20%20GALVIS%2FGGC%2D0351%2D2026&listurl=https%3A%2F%2Fminenergiacol%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2FEVIDENCIASCONTRATISTASSAF%2FDocumentos%20compartidos
8	Acreditar el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral de conformidad con la normativa vigente.	Se ha cumplido a cabalidad con la presente obligación general, teniendo en cuenta que es la primera cuenta se adjunta el certificado de afiliación de salud y pensión. Evidencia: https://minenergiacol-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fsites%2FEVIDENCIASCONTRATISTASSAF%2FDocumentos%20compartidos%2FGRUPO%20DE%20CONTRATACION%2FGGC%2D0351%2D2026%2DLAURA%20ANDREA%20RICO%20%20GALVIS%2FGGC%2D0351%2D2026&listurl=https%3A%2F%2Fminenergiacol%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2FEVIDENCIASCONTRATISTASSAF%2FDocumentos%20compartidos
9	En caso de que le sean entregados, para el cumplimiento de sus actividades contractuales equipos y elementos de propiedad del Ministerio de Minas y Energía, responder por la salvaguarda y preservación de los mismos..	Por mi calidad de contratista, no se ha asignado equipo alguno por parte del Ministerio de Minas y Energía.

10	Informar a la entidad la administradora de riesgos laborales, a la cual se encuentra afiliado para que ésta realice la correspondiente novedad en la afiliación del nuevo contrato (inciso 2 del artículo 9 del Decreto 723 de 2013).	<p>Se ha cumplido a cabalidad con la presente obligación general</p> <p>Evidencia:</p> <p>https://minenergiacol-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fsites%2FEVIDENCIASCONTRATISTASSAF%2FDocumentos%20compartidos%2FGRUPO%20DE%20CONTRATACION%2FGGC%2D0351%2D2026%2DLAURA%20ANDREA%20RICO%20%20GALVIS%2FGGC%2D0351%2D2026&listurl=https%3A%2F%2Fminenergiacol%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2FEVIDENCIASCONTRATISTASSAF%2FDocumentos%20compartidos</p>
11	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el Ministerio, a través del supervisor del contrato.	Se han acatado las instrucciones impartidas por la supervisora del contrato.
12	Desplazarse al lugar en que se requiera la prestación del servicio (siempre que sea diferente al lugar de ejecución del contrato), en cumplimiento del objeto contractual.	No se ha requerido desplazamiento para el presente período.
13	Responder civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la ley.	En la actualidad no se ha generado dicha obligación.
14	Mantener actualizada la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público, SIGEP	<p>Se ha cumplido a cabalidad con la presente obligación general.</p> <p>Evidencia:</p> <p>https://minenergiacol-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fsites%2FEVIDENCIASCONTRATISTASSAF%2FDocumentos%20compartidos%2FGRUPO%20DE%20CONTRATACION%2FGGC%2D0351%2D2026%2DLAURA%20ANDREA%20RICO%20%20GALVIS%2FGGC%2D0351%2D2026&listurl=https%3A%2F%2Fminenergiacol%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2FEVIDENCIASCONTRATISTASSAF%2FDocumentos%20compartidos</p>
15	Informar al Ministerio sobre la variación sobre su régimen tributario, que se presente durante la ejecución del contrato.	Para el presente periodo no se configuró dicha situación.
16	Dar cumplimiento oportuno a las obligaciones del contrato, que permitan dar trámite los pagos en los tiempos establecidos por el Ministerio.	<p>Se ha cumplido a cabalidad con la presente obligación general.</p> <p>Evidencia:</p>

		https://minenergiacol-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fsites%2FEVIDENCIASCONTRATISTASSAF%2FDocumentos%20compartidos%2FGRUPO%20DE%20CONTRATACIÓN%2FGGC%2D0351%2D2026%2DLAURA%20ANDREA%20RICO%20%20GALVIS%2FGGC%2D0351%2D2026&listurl=https%3A%2F%2Fminenergiacol%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2FEVIDENCIASCONTRATISTASSAF%2FDocumentos%20compartidos
17	Presentar las cuentas de cobro o facturas según corresponda de acuerdo con los términos establecidos en la forma de pago del contrato.	Se ha cumplido a cabalidad con la presente obligación general. Evidencia: https://minenergiacol-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fsites%2FEVIDENCIASCONTRATISTASSAF%2FDocumentos%20compartidos%2FGRUPO%20DE%20CONTRATACIÓN%2FGGC%2D0351%2D2026%2DLAURA%20ANDREA%20RICO%20%20GALVIS%2FGGC%2D0351%2D2026&listurl=https%3A%2F%2Fminenergiacol%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2FEVIDENCIASCONTRATISTASSAF%2FDocumentos%20compartidos
18	Cargar los informes de manera mensual que evidencien el cumplimiento de las obligaciones contractuales en la plataforma transaccional de Colombia Compra Eficiente SECOP II.	Para el presente periodo no se han cargado informes mensuales en SECOP II, teniendo en cuenta que es la primera cuenta, de conformidad con el plazo de ejecución del contrato.
19	Entregar al finalizar el contrato un backup con toda la información adelantada durante la ejecución del mismo	Para el presente periodo no se configuró dicha situación.
20	Efectuar a través del supervisor del contrato la entrega de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía que fueron asignados durante la ejecución del contrato de conformidad con el Manual para el manejo de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía y tramitar con el Grupo de Servicios Administrativos la correspondiente paz y salvo.	Por mi calidad de contratista, no se me ha asignado bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía.
21	Devolver el carnet de identificación como contratista.	Para el presente periodo no se configuró dicha situación.
22	Cumplir con los lineamientos en Seguridad y Salud en el trabajo para Contratistas, Subcontratistas y Proveedores de conformidad con el artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 de 2015, la Resolución No 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, la Resolución 042 0331 de 2019 del Ministerio de Minas	Se ha cumplido a cabalidad con la presente obligación general

	y Energía y demás normas concordantes sobre la materia para lo cual se deberá diligenciar el Anexo: Compromiso del contratista, subcontratista o proveedor en seguridad y salud en el trabajo del Manual de contratistas y proveedores para el funcionamiento del SGSSTE.	
23	Constituir la garantía de cumplimiento y mantenerla vigente durante la ejecución del contrato, cuando sean requerida.	Para el presente contrato, no se estableció dicha obligación.
24	Contar con los equipos y herramientas que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato	Se ha cumplido a cabalidad con la presente obligación general.
25	Cumplir con las normas de bioseguridad que indique la entidad.	Se ha cumplido a cabalidad con la presente obligación general.
26	Cumplir con las políticas internas que genere y adopte el Ministerio de Minas y Energía, especialmente aquellas que hagan referencia a: equidad de género, obligaciones ambientales, seguridad cibernética, seguridad de la información, tratamiento y protección de datos personales, entre otros.	Se ha cumplido a cabalidad con la presente obligación general.
27	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Se ha cumplido a cabalidad con la presente obligación general.

DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

1	Con la firma del presente informe de actividades certifico que las cuentas presentadas hasta la fecha, con ocasión de este contrato, se encuentran debidamente cargadas en el SECOP II en la oportunidad debida y con los soportes correspondientes.
2	Con la firma del presente informe de actividades certifico que he cumplido con el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral conforme a los ingresos recibidos y de conformidad con la normativa vigente.

ENTREGABLES/PRODUCTOS

1	Evidencias mes de abril 2026	https://minenergiacol-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fsites%2FEVIDENCIASCONTRATISTASSAF%2FDocumentos%20compartidos%2FGRUPO%20DE%20CONTRATACIÓN%2FGGC%2D0351%2D2026%2DLAURA%20ANDREA%20RICO%20%20GALVIS%2FGGC%2D0351%2D2026&listurl=https%3A%2F%2Fminenergiacol%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2FEVIDENCIASCONTRATISTASSAF%2FDocumentos%20compartidos
---	------------------------------	---

NOTAS: Previo a la generación del informe el contratista debe cargar en la plataforma SECOP II en el ítem “7-Ejecución del contrato” opción de Documentos de Ejecución del contrato, las evidencias y/o soportes de las

actividades realizadas en el mes e incluir en el informe de actividades el link de consulta pública en el que podrán ser consultadas estas.

Lo anterior deberá ser verificado por parte de la supervisión como requisito para la aprobación de la cuenta del respectivo mes.

Luego de la aprobación del informe en NEON, el contratista debe cargar en SECOP II, ítem “7-Ejecución del contrato” opción Plan de pagos, el informe con el radicado que genera la plataforma NEON.

Lo anterior deberá ser verificado por parte de la supervisión como requisito para la aprobación de la cuenta del mes siguiente.

LINK DE VERIFICACIÓN DE EVIDENCIAS, SECOP II.

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9460464&isFromPublicArea=True&isModal=False>

CONTRATISTA

FIRMA

